



CIRCULAR CSJCUC17-73

Fecha: martes, 25 de abril de 2017

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA.

Asunto: *"CONVOCATORIA A LA TERCERA EDICION DE CURSO EN LINEA: "MARCO JURIDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESION, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCION DE PERIODISTAS"*

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito publicar la Circular EJC17-37, mediante la cual la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla", convoca a la Tercera Edición del Curso en Línea: "Marco Jurídico Internacional de la libertad de Expresión, acceso a la información pública y Protección de Periodistas", que se llevará a cabo del 8 de mayo al 18 de junio del presente año.

Si se cumplen con los criterios de selección establecidos en la referida Circular, deben realizar la inscripción a través de la página web de la escuela judicial antes del miércoles 26 de abril de 2017.

Cordialmente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Vicepresidente.

Se anexa Circular EJC17-37 de 20 de abril de 2017

Sprc.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC17-37

PARA: FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES Y JURISDICCIONES

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: Convocatoria a la Tercera Edición del Curso en Línea: "Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión, Acceso a la información Pública y Protección de Periodistas"

FECHA: jueves, 20 de abril de 2017

Apreciados Doctores y Doctoras:

En concordancia con los compromisos institucionales adquiridos en el marco de cooperación de la UNESCO con la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales – RIAEJ, el Consejo Superior de la Judicatura - Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convocan a participar en la Tercera Edición del Curso On-line "Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas", que se llevará a cabo del 8 de mayo al 18 de junio del presente año.

Este espacio académico es co-organizado por la UNESCO y la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuenta con la coordinación del Centro Knight para Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas en Austin y es apoyado por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales – RIAEJ, la Fundación para la Libertad de Prensa, la Asociación Latinoamericana de Internet, la Escuela de Gobierno de la OEA y el Gobierno de Suecia.

Metodología

El curso es exclusivamente en ámbito virtual, donde los operadores judiciales deberán participar en discusiones semanales y completar las actividades asignadas a lo largo de las 6 semanas de duración del programa.

Perfil del participante

El curso fue diseñado para operadores de los sistemas de justicia de América Latina, particularmente para Magistrados y Magistradas.

Ejes temáticos del Programa:

1. Introducción general al Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión
2. Violencia contra la Libertad de Expresión: El rol del poder judicial en la investigación y persecución de los crímenes cometidos contra las personas como represalia por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión o como mecanismo para evitar que ejerzan este derecho.

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



3. Límites al ejercicio de la libertad de expresión: Las dificultades que plantea el uso del derecho penal.
4. Introducción a los nuevos desafíos de la libertad de expresión en internet.
5. El derecho de acceso a la información y libertad de expresión.
6. Diversidad y Pluralismo en los medios de comunicación.

Becas

La entidad convocante otorga un **número limitado** de becas a la Rama Judicial, **plazas totalmente gratuitas** (que corresponde al valor de la inscripción) para la participación de nuestros funcionarios judiciales.

Proceso de Selección

A fin de ser seleccionado, se tendrán en cuenta los criterios previstos en el Acuerdo 10150 de 2014:

ARTÍCULO 3°- Requisitos generales. La participación de funcionarios y empleados en el proceso de selección previsto en el presente Acuerdo, requiere que el servidor acredite los siguientes requisitos:

1. *Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.*
2. *No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.*
3. *Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.*
4. *Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.*
5. *Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".*
6. *Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.*
7. *Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.*

PARÁGRAFO 1°. *Cuando se trate de una sola beca o invitación, se dará prelación a los servidores judiciales vinculados a la carrera judicial.*

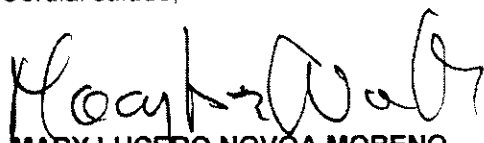
Cuando se trate de varias becas o invitaciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y remoción un máximo del 30% de las mismas".

Circular Hoja No. 3

Si usted cumple con los anteriores criterios de selección, deberá diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejrb.net, en la siguiente ruta: *Inscripciones* → *Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión, Acceso a la información Pública y Protección de Periodistas*, a más tardar a las 17:00 horas del próximo miércoles **26 de abril**.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con Rosaura Vázquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Ext. 6409 y a través del correo electrónico: rosauravsconsejosuperior@gmail.com.

Cordial saludo,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Rosaura Vázquez Sabogal
Revisó: Érika Maritza Méndez Acero